

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Benissuera

2026/03649 Anuncio del Ayuntamiento de Benissuera sobre la aprobación inicial de la ordenanza reguladora de la tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo parada de vehículos y carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

ANUNCIO

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 25 de marzo de 2026, acordó la aprobación provisional de la ordenanza fiscal reguladora de la Tasa por entrada de vehículos a través de las aceras y reservas de vía pública para aparcamiento exclusivo parada de vehículos y carga y descarga de mercancías de cualquier clase.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las alegaciones que estimen oportunas.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento <https://Benissuera.sede.dival.es> transcurrido dicho plazo si no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Benissuera, 27 de marzo de 2026.—La alcaldesa, Yolanda Úbeda Palau.

